

**ACTAS CAPITULARES DE LA
CIUDAD DE SAN JUAN
DE LA FRONTERA
(1562-1822)**



**ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA**

Buenos Aires

2009

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

**ACTAS CAPITULARES
DE LA CIUDAD DE SAN JUAN
DE LA FRONTERA
(1562-1822)**

**Estudio Preliminar
OLGA C. SALINAS DE VICO**



**Buenos Aires
2010**

PRESENTACIÓN

En San Juan, como en todas las fundaciones españolas de ciudades llevadas a cabo en nuestro territorio, el primer paso institucional fue la constitución de su Cabildo.

La actividad desarrollada por ese Cuerpo a lo largo de doscientos sesenta y dos años ha quedado reflejada en sus actas. La Corona dio gran importancia a los archivos de los cabildos. Su temprana inquietud por la conservación de estos documentos capitulares ha quedado de manifiesto en las detalladas disposiciones producidas ya en la primera mitad del siglo XVI.

Modernamente, destacados estudiosos realizaron importantes trabajos en los archivos provinciales, para salvar este material documental del deterioro o la destrucción.

La importancia inexcusable de los archivos provinciales para el conocimiento de la historia argentina fue destacada por primera vez en nuestro país por el P. Antonio Larrouy, en 1909. Larrouy fue comisionado por la Universidad de Buenos Aires para investigar en los archivos de Paraná y Santa Fe y más tarde en los de Córdoba y Tucumán. Como fruto de esas experiencias formó catálogos y comprobó el estado de conservación, elevando un informe que sintetiza su convicción: “sin heurística no hay verdadera historiografía”.

Una ley de 1911 permitió a la provincia de Jujuy ser la primera en publicar sus fuentes documentales. El Congreso recomendó esa tarea a Ricardo Rojas, quien había preconizado la necesidad de organizar nuestros archivos y dar a publicidad sus documentos. Pero, “minero de un depósito de escombros”, pudo comprobar en aquel archivo “desorden, mutilación y desmedro”, agregando que en nuestro país “archivar” era sinónimo de “sepultar”.

Hubo otros historiadores que recogieron el desafío. Lo hizo Andrés Figueroa, director del Archivo Histórico de Santiago del Estero. Más tarde en Tucumán esa labor fue acometida por Manuel Lizondo Borda y continuada por Roberto Zavallía Matienzo. A ellos se sumó, con su publicación documental y el invalorable aporte de actas capitulares, el director del Instituto de Investigaciones Históricas y prestigioso investigador, doctor Emilio Ravignani.

Ha sido grande el esfuerzo por recuperar este acervo histórico, pero mucho se ha perdido. En las razones de ello coinciden las apreciaciones del doctor Ricardo Levene, ilustre ex presidente de la Academia Nacional de la Historia, y de Constantino Bayle, con las afirmaciones respecto a San Juan, del canónigo Alfonso Hernández, que fue director del Archivo General de la Provincia.

En el doctor Levene fue permanente la preocupación por los archivos y el cuidado del material documental que custodian, al tiempo que, en los repositorios provinciales, supo descubrir la importancia del derecho local de cada estado argentino.

Su inquietud visionaria lo llevó a concretar un proyecto de ley, "destinado a impulsar notablemente el desenvolvimiento de la cultura histórica de nuestra patria", en el cual se encomendó a la Academia Nacional de la Historia la publicación de las actas capitulares.

A los volúmenes publicados por la Academia referentes a otras provincias argentinas, se suma ahora el correspondiente a las *Actas capitulares de San Juan*, presentado por la licenciada Olga C. Salinas de Vico, quien ha dedicado su labor de investigación al desenvolvimiento de las instituciones sanjuaninas, civiles y militares, en el período comprendido entre la fundación de la ciudad y la organización provincial. Prestigiosas instituciones han publicado sus trabajos, que culminaron con un aporte titulado *Actas capitulares de San Juan de la Frontera*.

El Gobierno de San Juan declaró "de interés provincial esta investigación", reconociendo el valor de un trabajo que contribuye a resguardar y dar a conocer este patrimonio histórico provincial.

Las actas que hoy da a luz la Academia revelan al Cabildo testigo y protagonista, desde la ciudad fundada "en este asiento y valle de Tucumán, provincia de los Guarpes", en jurisdicción de Chile, incorporada con mayor territorio, al Virreinato rioplatense, y en él agregada a la intendencia de Córdoba para ser más tarde parte de la intendencia de Cuyo, hasta que contribuyó a la autonomía y organización provincial. Las actas reflejan no sólo la importancia del Cabildo sino su papel protagónico en la vida de San Juan, en su prolongada actuación, tanto en el aspecto social, económico, político o militar.

Las últimas actas que se han podido hallar llegan hasta 1822, cuando ya se había instalado la Junta de Representantes. Pero el Cabildo mantuvo su actividad y han llegado a nosotros dos últimos documentos producidos por él. Son dos oficios del 11 de mayo y del 12 de junio de 1824, relacionados

precisamente con la presencia institucional del Cabildo en los festejos del 25 de Mayo, que realizó por última vez.

Al llegar al bicentenario de la "Revolución de Mayo" resulta indispensable una mirada de reconocimiento a esta institución, el Cabildo. Fue poseedor de los únicos mecanismos electivos y participativos, a lo que sumó su habitual convocatoria, que hizo posibles las comunicaciones más directas y las decisiones locales más ágiles. Todo ello permitió que San Juan se hiciera presente rápidamente en los sucesos producidos en Buenos Aires y que San Juan, respondiendo con celeridad, enviara sus representantes para formar parte de todos los congresos generales.

ARMANDO RAÚL BAZÁN